



Resolución
N° 332/2019

Acta N°
24/2019

Barros Blancos, 01 de Noviembre de 2019.-

VISTO: la solicitud de usufructo de licencia reglamentaria presentada por el Alcalde de Barros Blancos, Sr. Julián Rocha, Credencial Cívica CME 4448, Cédula de Identidad n° 2.942.191-2 para el ejercicio 2020.

CONSIDERANDO:

- 1) que al mismo le corresponden 20 (veinte) días de licencia reglamentaria generados en el ejercicio 2019
- 2) que la fecha establecida para el goce de la misma sería desde el día Lunes 02 de Marzo de 2020, hasta el día Viernes 27 de Marzo de 2020, inclusive
- 3) que la Concejala Patricia Lazaga, Credencial Cívica CME 27470; Cédula de Identidad n° 1.377.497-7 es la primera Concejala suplente electa que le sigue al Alcalde y de su misma lista, quien actuará como Alcaldesa Interina durante su ausencia

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar a efectuar licencia reglamentaria al Sr. Alcalde de Barros Blancos en el período mencionado en el numeral 2 del "considerando"
- 2) Comuníquese a Dirección de Gestión Humana y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Patricia Lazaga
(Concejala)


Robert Rodriguez
(Concejala)


Claudio Rendo
(Concejala)


Jorge Pombo
(Concejala)